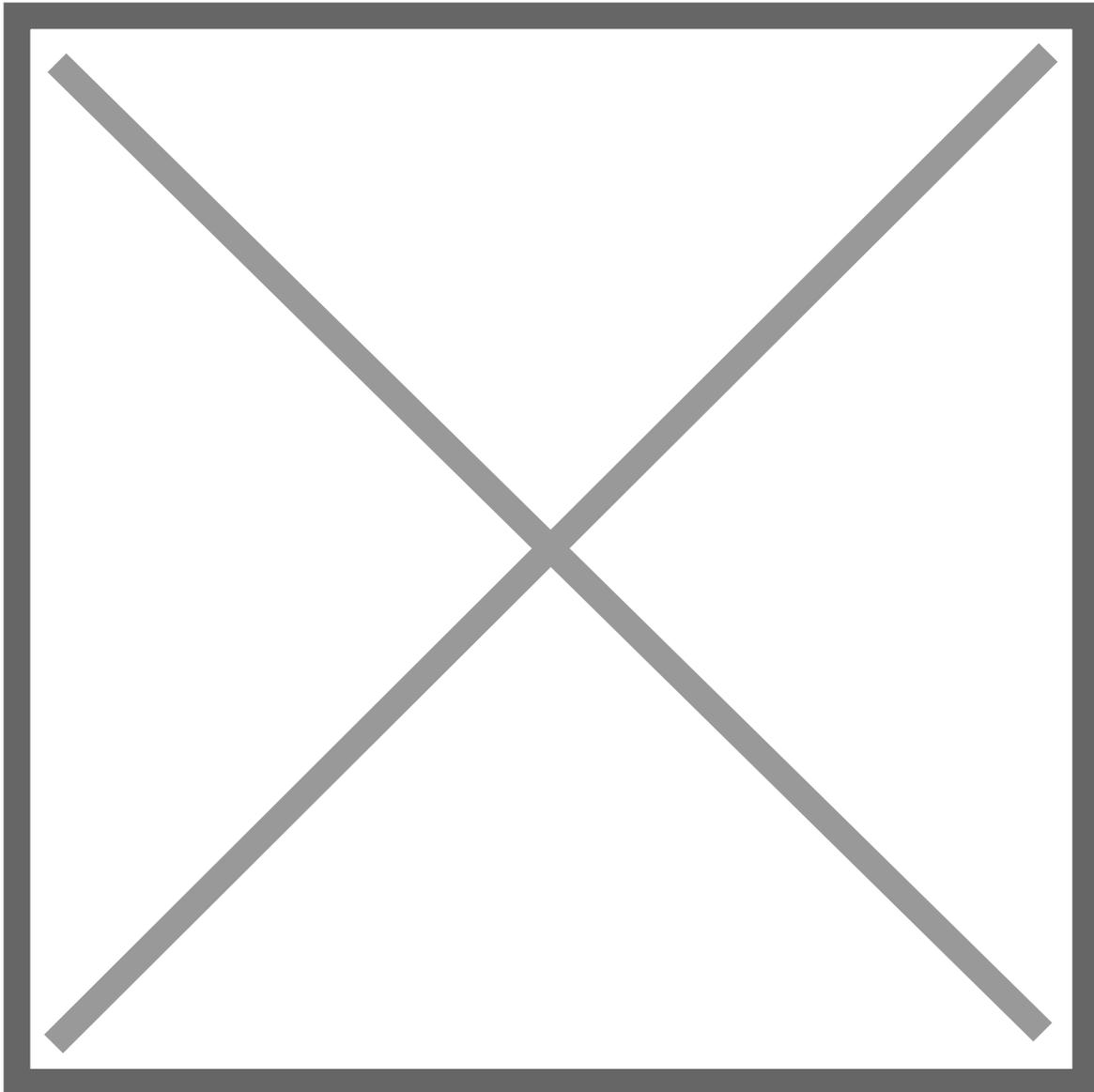
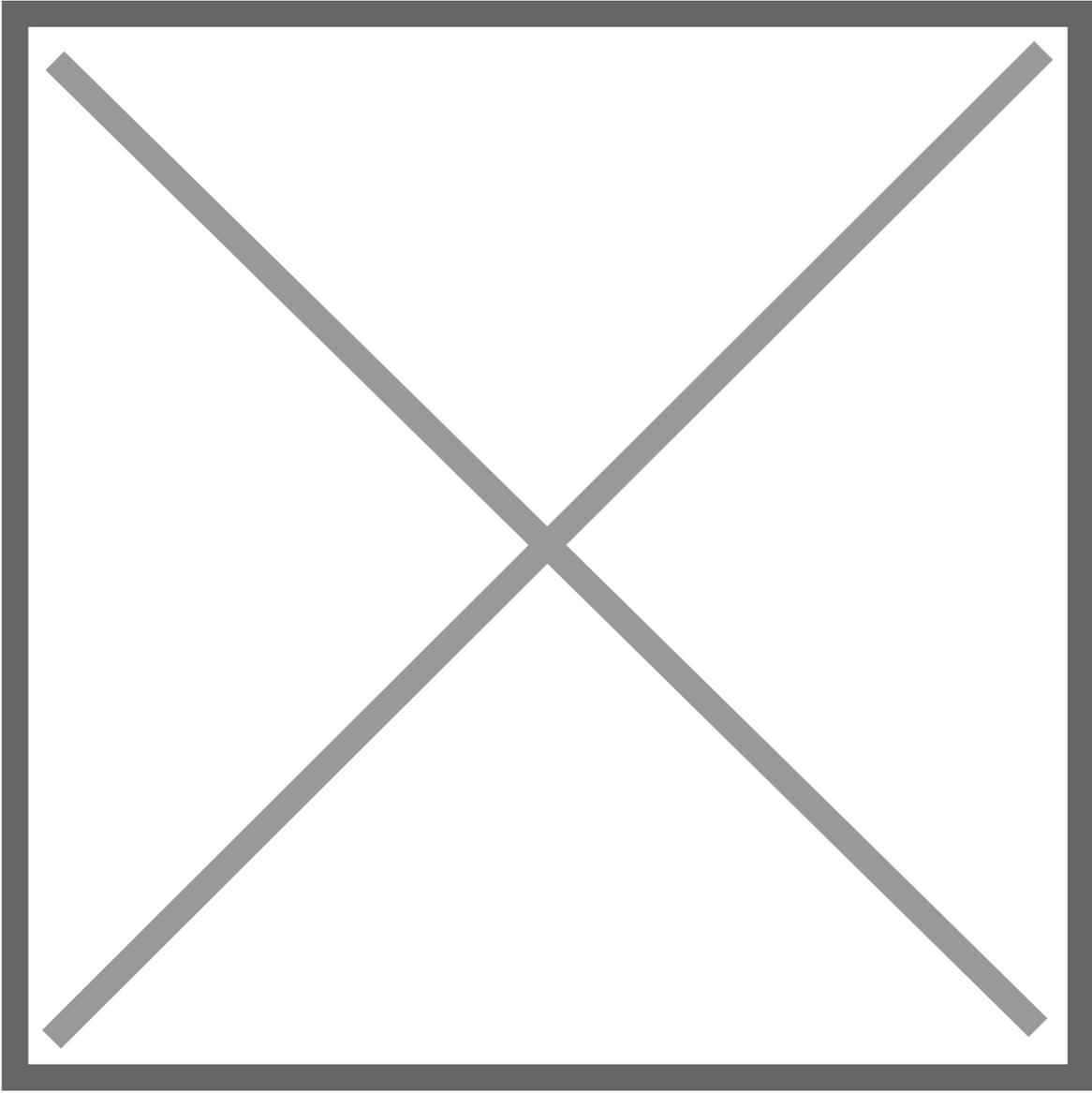
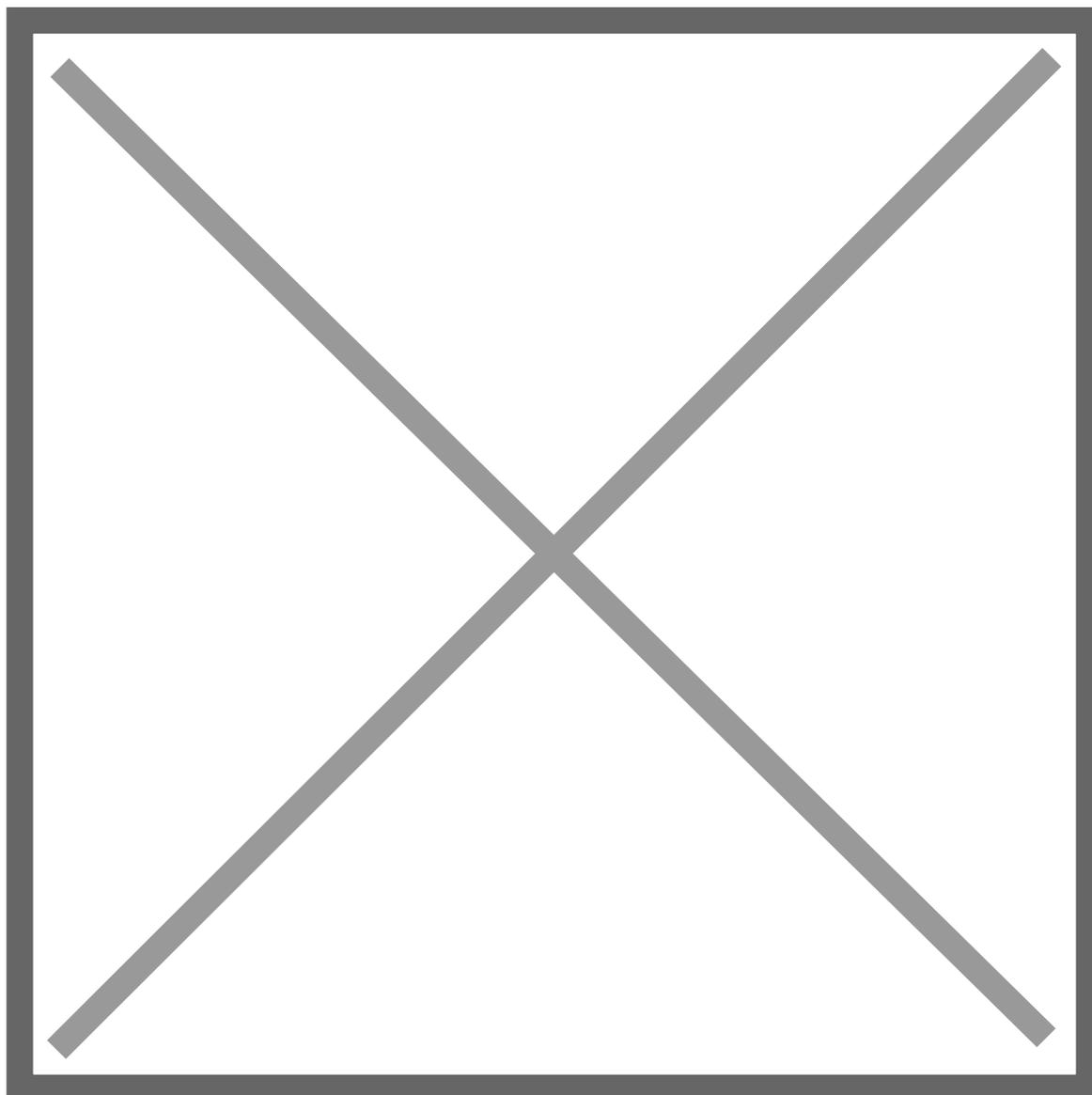


1.3.5.2 Carta Porte

En el comercio nacional, se requiere un documento específico para el tránsito de mercancías conocido como carta porte, este módulo está dedicado para la generación de un documento que contenga la información necesaria para la elaboración de una carta porte desde la vista de un agente de carga.







- Datos generales (1)

Se capturan los datos generales de la carga como pedimento, costo del flete y la referencia de la operación si es que se necesita una referencia específica

- Datos del remitente (2)

La información general del remitente, es decir, la persona que entrega la carga, tales como su nombre, tax id, una hora de recolección, teléfono, correo electrónico y dirección

- Datos del consignatario (3)

La información general del consignatario, es decir, la persona que recibe la carga, tales como su nombre, tax id, una hora de recolección, teléfono, correo electrónico y dirección

- Descripción de la mercancía (4)

La información específica de las mercancías que comprenden la carga, dentro de la carta porte se busca ser lo más específico posible, incluso necesitando campos específicos provenientes del SAT (Servicio de Administración Tributaria) como la clave de unidad y la clave de producto o servicio, a su vez, algunos campos para identificar si la carga es peligrosa o estibable o si cuenta con alguna fracción arancelaria

- Icono “Eliminar Mercancía” (5)

Elimina la mercancía seleccionada de la lista cuando se presiona, perdiendo los registros que se hayan ingresado

- Icono “Agregar Mercancía” (6)

Agrega un nuevo registro de mercancía al formulario para su captura

- Sección de seguros (8)

Se seleccionan los seguros con los que cuenta la carga para su traslado, como pólizas de medio ambiente

- Sección de observaciones (9)

Información general u observaciones que sean relevantes para la elaboración de la carta porte

Revision #1

Created 24 December 2024 19:50:06 by David Bárcenas Durán

Updated 6 January 2025 16:19:05 by David Bárcenas Durán